



INFORME DE COMISARIO

Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

Señoras y señores Accionistas, es para mi un honor el poder dirigirme a vosotros como Comisario de nuestra Compañía, para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 274 al 279 de la Codificación de la Ley de Compañías en actual vigencia que establecen las funciones del Comisario y poner a vuestra consideración el presente informe por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

SITUACIÓN LEGAL.- De los análisis efectuados al cumplimiento de las normas legales debo informar a ustedes, que luego de la normalización de la operaciones resultantes del proceso de Intervención que atravesó nuestra Institución dispuesto por la Superintendencia de Compañías y que permitieron la finalización de la misma, la compañía cumple las disposiciones legales, estatutarias, laborales y tributarias a demás de las de los organismos gremiales a los cuales nos encontramos afiliados.

SITUACIÓN ECONOMICA.- El proceso de Intervención además, permitió el fortalecimiento de la Compañía, ya que fueron aplicadas todas y cada una de las Recomendaciones de la Interventora Dra. Patricia Maldonado y al finalizar el Ejercicio Económico del año 2010, los estados Financieros reflejan una utilidad de \$279,18 (Dos cientos setenta y nueve con 18/100 dólares de E.U.A.) lo cual es favorable para la Compañía ya que se han cubierto todos los egresos operacionales de la misma.

SITUACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.- Luego del análisis pormenorizado de los registros contables con sus respectivos documentos de soporte, el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo del Efectivo y más Estados Financieros, mismos que cumplen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y mas disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control tanto societario como tributario.

Por otra parte también es importante informarles que en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas realizada el 18 de Agosto de 2010, se procede a depuración de los Estados Financieros los mismos que han permitido que estos sean presentados apropiadamente.

CONCLUSIONES.- La intervención dispuesta por la Superintendencia de Compañías ha determinado que la Compañía se encuentra enrumada, tanto en los aspectos Económico, Financiero, Legal y Contable.

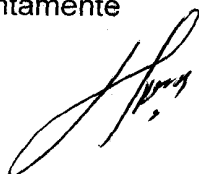
DICTAMÉN.- Una vez analizados en su conjunto, los Estados Financieros correspondientes al período económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, en mi criterio estos son presentados en forma consistente y apropiada con las operaciones de la Compañía, presentando en forma razonable los saldos de las diferentes Cuentas que los conforman.

RECOMENDACIONES

- Que los Organismos de Administración y Control de la Compañía trabajen mancomunadamente, con la finalidad de lograr la optimización de los procesos administrativos, financieros, contables y de control.
- Comunicar de forma oportuna las resoluciones tomadas por parte del Directorio, con la finalidad de que los Accionistas cumplan con sus obligaciones en forma oportuna y por lo tanto sean beneficiarios de sus derechos.

El presente informe es puesto a vuestra consideración. Gracias

Atentamente



Jimmy González Romero
COMISARIO

